



VIVIR es  
*simple*

[www.colmedica.com](http://www.colmedica.com)

Con el

Plan Rubí Élite

Un plan que une a la familia.



COLMÉDICA



**La facilidad de contar con la cobertura  
que usted y su familia realmente necesitan:  
Profesionales de la salud idóneos, instituciones hospitalarias  
de primer nivel y habitación individual en caso de hospitalización.**

## Características, ventajas y beneficios

- Fácil acceso a los servicios a través de: App Colmédica, [www.colmedica.com](http://www.colmedica.com), Servicio de Orientación Médica SOM (teléfono y por video llamada), módulos de autoservicio, Línea de Asistencia Colmédica y oficinas de atención.
  - Acceso directo a especialistas e instituciones hospitalarias de primer nivel de la Guía Médica de Colmédica Medicina Prepagada, con más de 4.700 profesionales de la salud.
  - Hospitalización en habitación individual.
  - Atención de urgencias con el pago de una (1) Unidad de Pago Directo (UPD).
  - Reconocimiento de la antigüedad adquirida en otros planes de medicina prepagada o algunas pólizas de hospitalización y cirugía.(\*)
  - **Bebé Colmédica (Bebé en Gestación):** los padres pueden solicitar la afiliación del bebé por nacer durante los 5 primeros meses de gestación (a más tardar en la semana 25 de gestación). De esta manera, el bebé tendrá derecho a la cobertura total del plan contratado, eliminando preexistencias, períodos de carencia o exclusiones por enfermedades o anomalías de carácter congénito o genético, pagando el valor de la cuota correspondiente desde el primer día de vigencia de su afiliación, siempre y cuando el embarazo y parto sean cubiertos por Colmédica Medicina Prepagada.(\*)
  - Reembolso de gastos por consultas o terapias domiciliarias en ciudades diferentes a Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali.(\*)
  - Cubrimiento de urgencias y cirugías programadas en el exterior hasta por 10 días de hospitalización, con reembolso de gastos a tarifas de reembolso Colmédica.
  - **Servicio de Orientación Médica SOM:** un profesional de la salud le brindará orientación médica durante las 24 horas del día, 365 días del año.
- **Asistencia Colmédica:** en horas hábiles, la más completa asesoría sobre procedimientos, trámites y servicios relacionados con su contrato de medicina prepagada.
- **Amparo Garantizado:** En caso de fallecimiento del contratante que a su vez sea beneficiario vigente con una antigüedad mínima de 6 meses, Colmédica Medicina Prepagada continuará gestionando la prestación de los servicios de salud de medicina prepagada sin el cobro de la cuota respectiva, durante un (1) año a partir de su otorgamiento, para el grupo familiar básico que figure como afiliado\* vigente en el contrato, siempre que dicho contrato se encuentre al día en pagos y el beneficio se solicite dentro del año siguiente al fallecimiento.
- Acceso a tratamientos odontológicos con tarifas especiales y facilidades de pago. Odontología preventiva con pago de UPD.
- Servicios médicos ambulatorios en los Centros Médicos Colmédica\*\* ubicados en diferentes ciudades del país.

**Nota:** La celebración de contratos de medicina prepagada requiere previa afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) y la continuidad del pago de las cotizaciones respectivas.

(\*) Aplican condiciones contractuales.

\* Aplica solo para cónyuge (sin límite de edad) e hijos con permanencia hasta la fecha que cumplan 25 años de edad y a falta de los anteriores, podrán ser beneficiarios los padres del contratante beneficiario, que sean afiliados vigentes en el contrato al momento del fallecimiento de aquél. En los casos de contratante beneficiario con hijos y padres afiliados vigentes en el contrato, el beneficio aplicará solo a los hijos con permanencia hasta la fecha en que cumplan los 25 años de edad. **Este es un beneficio no contractual, por lo tanto no tiene costo adicional y no hace parte de las coberturas de los planes de medicina prepagada;** siendo un beneficio potestativo de Colmédica Medicina Prepagada y, por no ser contractual, puede ser modificado o retirado unilateralmente por la compañía en cualquier momento sin aviso previo. Aplican condiciones.

\*\* Los Centros Médicos Colmédica son operados por UMD.

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE UPD
Consulta domiciliaria	1
Laboratorio e imagenología simple	2 por orden
Exámenes especializados de diagnóstico	1 por examen
Terapias (física, respiratoria, del lenguaje y ocupacional)	1 por sesión
Terapias domiciliarias (física y respiratoria)	1 por sesión
Hospitalización	1 por día, max. 5 por hospitalización
Traslado ambulancia terrestre	1 por trayecto

Nota aclaratoria: esta información corresponde solo a algunos de los servicios que hacen parte de las coberturas del contrato.

## Coberturas (\*)

### A partir del primer día de vigencia:

- Consulta médica general y especializada.
- Consulta de ortóptica.
- Consulta psicológica.
- Consulta domiciliaria.
- Terapia física (fisioterapia), respiratoria, del lenguaje y ocupacional.
- Terapias domiciliarias: física y respiratoria.
- Psicoterapia individual por psicología o psiquiatría.
- Escleroterapia.
- Fotoquimioterapia para tratamiento dermatológico.
- Atención de urgencias.
- Laboratorio e imagenología simple.
- Exámenes especializados de diagnóstico (incluye PET-SCAN, TAC Multicorte, Tamizaje Prenatal-Prisca, Impedanciometría Intraluminal, Enteroscopia de Doble Balón, Electrocardiograma de Señal Promedio).
- Atención odontológica post-trauma.
- Oxígeno domiciliario.
- Rehabilitación pulmonar ambulatoria.
- Transfusión de sangre y sus derivados.
- Diálisis reversible.
- Medicamentos ambulatorios pre y post-hospitalarios.
- Hospitalización en habitación individual.
- Unidad de cuidados intensivos (UCI) e intermedios.
- Auxiliar de enfermería.
- Cama de acompañante.
- Procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos ambulatorios y hospitalarios.
- Procedimientos quirúrgicos realizados con rayo láser.
- Cirugía estética post – trauma.
- Tratamiento hospitalario psiquiátrico.
- Mallas para cirugía de pared abdominal.
- Tubos de ventilación tímpanica (diábolos).
- Rehabilitación cardíaca intrahospitalaria y post-hospitalaria.
- Material de osteosíntesis y prótesis.
- Órtesis para uso ambulatorio y hospitalario.
- Traslado en ambulancia terrestre.
- Cobertura internacional para cirugías programadas.

### A partir del tercer mes de vigencia:

- Atención ginecológica hospitalaria para embarazos iniciados a partir del tercer mes de vigencia.

### A partir del séptimo mes de vigencia:

- Vacuna conjugada contra el neumococo.
- Vacuna de polisacáridos contra el neumococo.
- Vacuna contra la influenza.

### A partir del décimo segundo mes de vigencia:

- Tratamiento ambulatorio y hospitalario para el cáncer.
- Tratamiento ambulatorio para VIH+/SIDA.
- Tratamiento hospitalario para el SIDA y sus complicaciones.
- Quimioterapia para tratamiento ambulatorio y hospitalario de enfermedades diferentes al cáncer.
- Medicamentos para efectos secundarios al tratamiento ambulatorio de cáncer.
- Medicamentos para el tratamiento ambulatorio del VIH+/SIDA.

### A partir del décimo tercer mes de vigencia:

- Pomeroy (ligadura de trompas).
- Vasectomía.

### A partir del tercer año de vigencia:

- Cirugía bariátrica.

### A partir del cuarto año de vigencia:

- Trasplante de riñón, páncreas y pulmón.
- Hemodiálisis y diálisis peritoneal irreversible.

### A partir del quinto año de vigencia:

- Trasplante de córnea.

Contratante

Plan

Asesor

Teléfono

Usuario	Género	Edad	Tarifa mensual	Cuota de inscripción (única vez)	Total primera cuota mensual sin IVA
<b>Totales</b>					

	Valor pago mensual	Valor pago trimestral	Valor pago semestral	Valor pago anual	Forma de pago
Total tarifa plena familiar					<input type="checkbox"/> Efectivo
Total descuento modalidad de pago					<input type="checkbox"/> Cheque
Subtotal con descuento					<input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito marca compartida
Total cuota de inscripción (única vez)					<input type="checkbox"/> Otra tarjeta de crédito
Subtotal					
Total IVA (5%)					
Total a pagar primera cuota (acorde con modalidad de pago)					
% Descuento por modalidad de pago					
					Valor UPD

Esta liquidación aplica para vigencia

de acuerdo con las políticas comerciales de vinculación.

Fecha de cotización:

de

de 202

Nota: Las tarifas de Colmédica Medicina Prepagada se aplican según grupos de edad y cambian al pasar de un grupo a otro. Adicionalmente, son modificadas el 1º de enero de cada año de acuerdo con el incremento que se determine anualmente, independientemente de la forma de pago elegida.

Rangos o grupos etarios de tarificación:

Menores 1 año	De 1 a 4	De 5 a 14	De 15 a 44 H	De 15 a 44 M	De 45 a 59	De 60 y más
---------------	----------	-----------	--------------	--------------	------------	-------------

H: hombres / M: mujeres

Nota: Ventas hasta 64 años de edad.

J.M.20.20

www.colmedica.com



Escanee este código y descargue  
el App Colmédica.



Agende una cita con un asesor comercial:

**Bogotá:** 756 5656 ext. 6852 y 6854

Barranquilla 385 3333 Manizales 891 8591

Cali 486 8686 Neiva 863 0222

Medellín 493 7000 Pereira 340 0300

Bucaramanga 697 0111 Villavicencio 683 3600

Cartagena 693 0333 Yopal 633 4600

Ibagué 277 0300

Línea gratuita desde otras ciudades **01 8000 123 700**  
[ventas@colmedica.com](mailto:ventas@colmedica.com)

Este material es exclusivamente para manejo de la fuerza de ventas.